

722-5



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 196 **8**

Objeto de la Inversión { MATERIAL DE OFICINA
TASA 27.14.

Período que comprende la cuenta
SEGUNDO TRIMESTRE

SECCION

NUMERACION: FUNCIONAL

ECONOMICA

CUENTA que rinde **el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares**
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

CARGO		PESETAS	CTS.
		A la transferencia realizada a la C/o. del Banco de España titulada "Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial - Devengos a Justificar" Libramiento núm. realizado en de de 196 8	
Total CARGO.		15.000	-

GASTOS DE	DATA	INTEGRO	DESCUENTO		LIQUIDO
			Utilidades	Pagos	
MATERIAL DE OFICINA según documento núm. 1	id. id. núm.	15.000	-		15.000
	id. id. núm.				
	id. id. núm.				
	id. id. núm.				
	id. id. núm.				
	TOTAL DATA	15.000	-		15.000
Se reintegra		-			
Total igual al CARGO		15.000			
	SALDO	-			



Y.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Juan de Arenas
Fdo.: Juan de Arenas.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 196 **8**

El Habilitado,

José Pedro Pastor

Madrid, de de 196 de de 196

EXAMINADA Y CONFORME:
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:
El Interventor Delegado,

APROBADO:
EL DIRECTOR GENERAL,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO
 =====

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES,

CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- -----
 De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 2º trimestre del año en curso, con esta fecho se transfere a la C/c. de ese Organismo la cantidad de 65.000 pesetas, por los conceptos y detalles siguientes: -----

CONCEPTOS	21.03	21.14	TOTAL
DIETAS Y LOCOMOCION		50.000	
<u>MATERIAL OFICINA</u>		15.000	
JORNIALES	2		
SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR			
SUMAS TOTALES		65.000	

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes: -----
 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.-----
 2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto de los reseñados.-----
 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos por cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios le guarde.- Madrid, 5 de julio de 1.968.-EL DIRECTOR GENERAL.- P.A. Firmado: L. Villalera.- Rubricado.- Hay un sello en tinta violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 8 JUL 1968.- Entrada Nº 1482.- -----

ES COPIA.
 EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana



Edo. Juan de Arana.

Jornich 39837

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

PRESUPUESTO DEL AÑO 1.968

SEGUNDO TRIMESTRE

Cuenta que rinde D. José Juliá Sastro, Habilitado del Material del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las cantidades percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891, reformados por R. O. de -- 8 de febrero de 1913, § que ha de unirse como justificante al mandamiento de pago respectivo.

D E B E

H A B E R

Fechas!	Expresión del asiento	!Pesetas!	Fechas!	Expresión del asiento	!Pesetas!
!	Saldo anterior	! -- !	!	!	!
13-7-68!	Importe de la transferencia rea- lizada a la c/c. del Banco de Espa- ña titulada "Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial - De- vengos a Justificar"	! 15.000!	!	!	!
!	!	!	13-7-68!	Satisfecha a metálico por los demás con- ceptos o gastos a que afecta dicha consig- nación, según certificado que se acompaña..	! 15.000
!	!	!	!	Suma	! 15.000
!	!	!	!	Saldo que pasa a cuenta nueva :.....	! 000
!	SUMA EL DEBE	! 15.000!	!	SUMA IGUAL AL DEBE	! 15.000

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1.968.
El Habilitado del Material.

José Juliá Sastro



Vº. Bº.
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MONTES CATALOGADOS

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.º - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DEL CUERPO ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que, con cargo al saldo de la última cuenta de Material de Oficina no inventariable, y a la consignación del SEGUNDO TRIMESTRE del corriente año, percibida el día trece de julio del actual, se han satisfecho QUINCE MIL pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el Artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que así conste y sirva de justificante a la Cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al Mandamiento de Pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

